Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 2.521/2018
Encarnación, 10 de abril de 2018

VISTO:

El Dictamen N° 08 de fecha 10 de abril de 2018, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 340.672** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado el siguiente oferente:

1 – EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DE PORFIRIO GONZALEZ: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la sumatoria de precios unitarios de Gs. 15.888.600 (quince millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTE		EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DE PORFIRIO GONZALEZ
Nº	Documentos Presentados	
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	CUMPLE
9	Balance de los últimos tres años: 2014, 2015, 2016.	CUMPLE
10	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DE PORFIRIO GONZALEZ	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Toldo de 25 x 12 por día.	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
2	Toldo de 25 x 15 mts. por día.	Unidad	UNIDAD	1	6.600.000	6.600.000
3	Toldo de 10 x 10 mts. por día	Unidad	UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
4	Carpa de 25 x 10 mts. por día.	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
5	Carpa de 8 x 8 mts. por día.	Unidad	UNIDAD	1	384.000	384.000
6	Toldo de 6 x 4 mts. por día	Unidad	UNIDAD	1	440.000	440.000
7	Silla forrada por unidad.	Unidad	UNIDAD	1	4.400	4.400
8	Silla forrada de plástico resistente por unidad.	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
9	Mesa larga con mantel y cubre mantel	Unidad	UNIDAD	1	36.000	36.000
10	Mesa redonda con matel y cubre mantel.	Unidad	UNIDAD	1	22.000	22.000
					Sumatoria de Precios Unitarios	15.888.600

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DE PORFIRIO GONZALEZ** en base a los siguientes criterios: **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 340.672** a favor de la **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DE PORFIRIO GONZALEZ,** conforme a la sumatoria de precios unitarios ofertados de Gs. 15.888.600 (quince millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN...sic.** ----------

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde **ADJUDICAR** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 340.672** a favor de la **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DE PORFIRIO GONZALEZ,** conforme a la sumatoria de precios unitarios ofertados de Gs. 15.888.600 (quince millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes). ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación,** y ante la necesidad de adjudicar dicho servicio se procede a realizar la adjudicación. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 340.672** a favor de la **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DE PORFIRIO GONZALEZ,** conforme a la sumatoria de precios unitarios ofertados de Gs. 15.888.600 (quince millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos. ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal